



ACUERDOS

1
2
3 **CLDCS2017-E11-3.** Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la
4 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y el Art.104 del Estatuto
5 Académico se aprueba el dictamen de la Comisión de extensión.

6
7 **1. Diplomado de Actualización de Enfermería en Pacientes en Estado**
8 **Crítico**

9 Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley Orgánica
10 de la Universidad de Guanajuato y el Art.104 del Estatuto Académico se
11 resuelve no avalar el diplomado:

12 Motivado por los siguientes factores:

- 13 - Nombre del diplomado no específico, se nombra "Enfermería en
14 Cuidados Intensivos" y "Actualización de Enfermería en pacientes en
15 Estado Crítico".
- 16 - Si es actualización en enfermería...el objetivo debería ser sólo
17 actualizar.
- 18 - La Introducción con errores de redacción, se nombra indistintamente
19 curso, diplomado, etc.
- 20 - Justificación hablan de desarrollar y fortalecer habilidades pero en las
21 cartas descriptivas no se especifica cómo.
- 22 - En la Metodología no hay congruencia entre la metodología y
23 estrategias de aprendizaje
- 24 - Organización. Si es de actualización en cuidados intensivos no está
25 dirigida a enfermeras especialistas.
- 26 - Infraestructura: El anexo 1 no especifica infraestructura, soporte técnico
27 que se tienen para el desarrollo del diplomado en cuidados intensivos.
28 El laboratorio de la escuela cuenta con equipamiento para este
29 diplomado?.
- 30 - Las competencias de egreso, saber; no se señala conocer
31 fisiopatologías, habilidades no se señalan cuales habilidades va a
32 adquirir o mejorar el egresado y cómo las va a adquirir.
- 33 - Contenido del programa. Errores en la redacción, los criterios de
34 evaluación no congruentes.
- 35 - Presentan un plan de 8 módulos que suma 165 h, el programa marca
36 180 h. En los módulos se incluyen patologías que no son requisito de
37 ingreso a UCI de acuerdo a los criterios internacionales (no paciente
38 crítico como el EPOC), faltan los actuales. En cardiología por la
39 diversidad del perfil de ingreso difícil hablar de temas como
40 interpretación de arritmias,.....
- 41 - En general mala redacción, en cartas descriptivas mala técnica de cortar
42 y pegar, incongruente.
- 43 - Los profesores no presentan CV, es importante la experiencia y dominio
44 del tema. En el área médica se asigna por ejemplo a especialista en
45



- 1 cardiología como responsable de los módulos de neurología,
 2 endocrinología y nefrología. En enfermería hay enfermera cardiológica,
 3 muy bien, pero faltan CV con títulos y experiencia.
 4 - Se mencionan 3 sedes Escuela Ivette Aranda, Hospital Aranda de la
 5 Parra y Hospital General Regional; cuál es la actividad en estos
 6 hospitales no se plantea práctica clínica.
 7 - Bibliografía muy atrasada para un curso de actualización.

8
 9 **2. Diplomado en Tecnología Administrativa en Ciencias Salud.**

10 Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley Orgánica
 11 de la Universidad de Guanajuato y el Art.104 del Estatuto Académico se
 12 resuelve avalar.

13 Se presenta el diplomado ante el comité cotejando la información en el
 14 contenido, contra los requisitos señalados en la normatividad vigente, así
 15 como la observancia de los acuerdos del Consejo Divisional de Ciencias de
 16 la Salud.

17
 18 Los comisionados consideran tras el análisis que el programa cuenta con
 19 un perfil bien definido y presentado por los expertos por lo que los
 20 comisionados unánimemente determinan dar el aval.

21
 22 **3. Diplomado en Epidemiología**

23 Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley Orgánica de la
 24 Universidad de Guanajuato y el Art.104 del Estatuto Académico se resuelve no
 25 avalar el diplomado:

26 Motivado por los siguientes factores:

| Elemento | Cumple | Observaciones |
|---|--------------|---|
| a) Perfil del aspirante | Si | |
| b) Requisitos de ingreso | Si | ¿Necesario declarar aranceles? |
| c) Objetivo del programa | No | |
| d) Requisitos de egreso y obtención del diploma | Parcialmente | Está mezclada con los generales de las temáticas. Falta claridad |
| e) Programa debe incluir, entre otros elementos: objetivo general y particular, temas a desarrollar, número de horas teóricas, prácticas, de laboratorio, formas de evaluación y bibliografía | No | Solo se presenta un esqueleto general. No se muestran todos los elementos necesarios del programa apegados a normatividad. |
| f) Nombre y currículum de los | Parcialmente | Solo se presenta |

NO ES VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDADURAS



| | | |
|---|--------------|---|
| docentes responsables del programa | | información de dos del total de profesores. El CV no es actualizado |
| g) Recursos materiales y de apoyo didáctico necesarios para su operación | Si | Se menciona que se llevarán a cabo solicitudes de espacio físico, lo cual no es congruente con la propuesta de inicio del diplomado. No se describen aranceles de inscripción (¿necesario?) |
| h) Criterios de acreditación y la relación de actividades académicas (asignaturas obligatorias u optativas, teóricas y/o prácticas) que debe cursar el alumno | No | |
| i) Duración del diplomado, la cual en ningún caso podrá ser menor de 100 horas. | Parcialmente | No es congruente el número de horas ni las fechas que se mencionan en el documento. No es claro cómo se lograrán. |

NO ES VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDADURAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

4. Diplomado en Histeroscopia Diagnóstica y Quirúrgica

Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y el Art. 102, 103 y 104 del Estatuto Académico se resuelve no valar

Motivado por los siguientes factores:

- Al programa de Hieroscopia Diagnostica y Quirúrgica está incompleto:
- No existe introducción.
- La justificación del desarrollo del diplomado, es escueta.
- En el programa que presentan, existe INCONGRUENCIA en los objetivos planteados: Capacitar al médico Especialista en Ginecología y Obstetricia en el manejo de procedimientos de Histeroscopia..... Al término del curso el educando estará capacitado para reconocer y..... Al finalizar el curso los asistentes
- Señalan: Descripción de las jornadas y destrezas a adquirir en las jornadas. ¿Es capacitación continua en las instituciones en horario laboral? Además el programa incluye sesiones teóricas virtuales a



- 1 distancia ¿Diplomado a distancia?. Señalan jornadas de adiestramiento
2 en servicio, la Universidad de Guanajuato no da aval a adiestramiento
3 en servicio.
4 - No especifican infraestructura para apoyar el diplomado.
5 - Hablan de invitados extranjeros, y no hay evidencia de invitación y
6 aceptación a participar en el diplomado.
7 - En los criterios de evaluación señalan presentación de tesina los
8 diplomados no confieren grados.
9 - El programa no señala Perfil de ingreso sólo requisitos de ingreso.
10 - En el desarrollo del programa se describen temas muy generales,
11 carecen de objetivos específicos, método didáctico a emplear y cómo
12 van a evaluar los conocimientos y las habilidades adquiridas.
13 - Inadecuación entre la oferta de conocimiento y el perfil de ingreso
14 descrito.
15 - Describen todos los profesores y luego describen casi sólo un instructor
16 en un programa de 416 h. Además el profesor Oscar Sánchez Resendiz
17 tiene asignada carga académica en otros diplomados.
18 - Bibliografía muy extensa y general debe ser específica en cada tema, la
19 más actual de hace 8 años.
20 - Adicionalmente, el programa se presenta en copias fotostáticas, con
21 faltas de ortografía, redacción.
22

23 **5. Diplomado en Ultrasonido en Ginecología y Obstetricia**

24 Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley Orgánica de la
25 Universidad de Guanajuato y el Art. 102, 103 y 104 del Estatuto Académico se
26 resuelve no avalar el:

27
28 Motivado por los siguientes factores:

- 29 - Al programa de Ultrasonido en Ginecología y Obstetricia está incompleto:
30 - No existe introducción.
31 - La justificación del desarrollo del diplomado, es escueta.
32 - En el programa que presentan, existe INCONGRUENCIA en los objetivos
33 planteados:
34 - Capacitar al ginecólogo para llevar a conocer los objetivos y alcances
35 reales del ultrasonido en ginecología y obstetricia.....
36 - Ofrecer al médico general un entrenamiento en el área de ginecología y
37 obstetricia en el que desarrolle destrezas en el manejo del ultrasonido...
38 - Señalan: Descripción de las jornadas y destrezas a adquirir en las jornadas.
39 ¿Es capacitación continua en las instituciones en horario laboral?
40 - Se presenta adicional otra carta descriptiva con objetivo diferente “ofrecer al
41 médico un entrenamiento en el que desarrolle destrezas... “Nuevamente se
42 presenta objetivo repetitivo y diferente en cada caso.



- 1 - El programa no señala Perfil de ingreso sólo requisitos de ingreso
2 demasiado vago. Carente de rasgos de valor académico.
3 - En el programa se describen temas muy generales, tratados en tiempo
4 demasiado breve, carecen de objetivos específicos, método didáctico a
5 emplear y cómo van a evaluar los conocimientos y las habilidades
6 adquiridas.
7 - Inadecuación entre la oferta de conocimiento y el perfil de ingreso descrito.
8 - Describen todos los profesores y luego describen sólo dos instructores en
9 un programa de 270 h, uno de ellos médico especialista en ginecología y
10 obstetricia y otro especialista en radiología.
11 - Bibliografía insuficiente solo tres, no actualizada, la más actual del 2008.
12 - Adicionalmente, el programa se presenta en copias fotostáticas, con faltas
13 de ortografía, mala redacción, etc.

14
15 **6. Diplomado de Alta Especialidad en Laparoscopia en Endometriosis**

16 Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley Orgánica de la
17 Universidad de Guanajuato y el Art. 102, 103 y 104 del Estatuto Académico se
18 resuelve no valar el:

19
20 Motivado por los siguientes factores:

- 21
22 - El programa de **Alta Especialidad en Laparoscopia en Endometriosis**
23 está incompleto:
24 - Denominación del Diplomado “alta especialidad en Laparoscopia.....” la
25 cualidad de alta especialidad no debe emplearse en el nombre,
26 considerando que incluso TODAS las especialidades médicas a nivel
27 nacional ninguna integra éste concepto.
28 - El programa no cuenta con una introducción.
29 - La justificación del desarrollo del diplomado, muy general.
30 - En el programa que presentan existe INCONGRUENCIA en los objetivos
31 planteados, repetitivos, diferentes.
32 - Señalan asistencia extramuros a los siguientes adiestramientos No
33 hay claridad si existe aceptación fuera de la sede. No hay evidencia de la
34 aceptación.
35 - No especifican infraestructura para apoyar el diplomado se señalan dos
36 sedes: UNIDIM y Hospital Universitario de Querétaro.
37 - En el desarrollo del programa se describen los temas muy generales, sin
38 objetivos específicos, sin método didáctico y sin metodología para la
39 evaluación de los conocimientos y las habilidades adquiridas. Asimismo,
40 acorde a cada tema la bibliografía a emplear.



Universidad de Guanajuato
Consejo Divisonal de Ciencias de la Salud
Sesión CLDCS2017-E11 del día 5 de julio de 2017

- 1 - Adicionalmente, el programa se presenta en copias fotostáticas, con faltas
2 de ortografía, y problemas de redacción.

3
4 **Votación Unánime**

5
6
7
8
9

10
11 **Autorizo:**



12
13
14 **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**
15 *Cipriana Caudillo Cisneros*

16 **Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros**
17 **Secretaria del H. Consejo Divisonal de Ciencias de la Salud**
18 **Universidad de Guanajuato**

19

NO ES VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMIENDADURAS